



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA
CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX – 8240151 –.
CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	19001-23-33-004-2021-00093-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL AUTOMÁTICO DE LEGALIDAD – FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
ENTIDAD	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
PROVIDENCIA	FALLO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 01 DE 2021
MAGISTRADO	DAVID FERNANDO RAMÍREZ FAJARDO

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue publicado en el sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, específicamente en el enlace del Tribunal Administrativo del Cauca www.ramajudicial.gov.co – “tribunales administrativos” – departamento del -Cauca- “secretaría” - “Avisos”-, a las 8:00 a.m., de hoy **NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, por el término de diez (10) días.

DARÍO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario